

La Floresta, 5 de diciembre de 2024 .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 277/2024

ACTA N.º 029/2024

VISTO: que por Resolución N.º 001/24 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/12/2024 al 31/12/2024.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 029/2024, de fecha 5 de diciembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 27.346,50 (Pesos Uruguayos veintisiete mil trescientos cuarenta y seis con cincuenta) correspondiente al período 01/12/2024 al 31/12/2024, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.

RUBEN CAR
CONCEJAL

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Concejal
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Viviana Ortono Ciccarillo
Alcaldesa